

¿Cómo puedo solicitar la corrección de mi historia laboral ante Colpensiones?

- 1) Ingrese a la página web de Colpensiones <https://www.colpensiones.gov.co/>, busque la opción "Colpensiones Digital", después busque la opción "Portal de Trámites" y de clic en "Corrección de Historial Laboral".
- 2) Una vez haya cargado la página web, de clic en "Registrarse" y siga el instructivo respondiendo a las preguntas de seguridad. Dentro de este paso, llegará a su correo electrónico un código de seguridad que tendrá que ingresar para continuar. El usuario será su número de tarjeta de identificación o cédula de ciudadanía.
- 3) Ingrese su usuario y contraseña. Una vez haya cargado la página, busque en el menú de la parte derecha la opción "CORRECCIÓN DE HISTORIAL LABORAL" y autorice los espacios y de clic en "ACEPTO". En adelante, revise los datos que necesite cambiar.

Dónde acudir

Colpensiones

También, Puede acercarse a la oficina de Colpensiones más cercana a su municipio.

Tenga en cuenta:

Si desea agregar semanas cotizadas que no aparezcan dentro su historial, deberá aportar prueba que soporte las semanas o el tiempo trabajado. Estos documentos podrán ser cargados en formato (.pdf) para que Colpensiones certifique y en caso de realizar el trámite presencial deberá llevar en físico los documentos para entregarlos al asesor.

Si se encuentra en el extranjero, usted podrá realizar la corrección por internet o autorizar a un tercero en Colombia para que adelante el trámite presencial cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Aportar su documento de identificación ampliado al 150%. Puede ser cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, tarjeta de identidad, pasaporte o carné diplomático.
2. Carta de autorización.
3. Documento de identificación ampliado al 150% del tercero autorizado.
4. Formulario de corrección de historia laboral datos básicos del afiliado.

Usted puede solicitar la corrección de la historial laboral sin importar si es un trabajador dependiente o independiente.

Si perteneció al Régimen de Ahorro individual, podrá solicitar la modificación de los periodos laborados cotizados, aportes y salarios devengados, días reportados, total de semanas cotizadas y subsidios de los afiliados al programa de subsidios al aporte en pensión Consorcio Colombia Mayor.